

1300

Bogotá, D.C.

Señor
GABRIEL ANTONIO PEREZ AREVALO
TV 40C 70A 67
Arborizadora Alta
Tel: 317 4766538
Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202013000112781**

Fecha: 24-11-2020

Asunto: **Respuesta comunicación con radicado: 2020ER6324**

Respetado Señor:

Como es de conocimiento general, **LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR (CVP)** es un establecimiento público descentralizado del orden distrital, cuyas funciones generales se encuentran contenidas en el Acuerdo No. 003 de 2008, emanado de la Junta Directiva de la entidad. Así mismo, el literal "c" del Art. 4 del citado Acuerdo establece que una de las funciones principales de la CVP es la de: *"Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieren intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial"*.

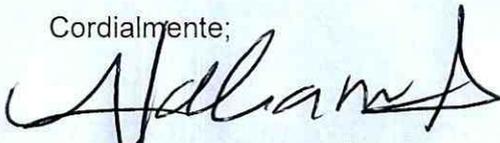
En cuanto a su comunicación radicada con el número del asunto, en la cual solicita "...Estado de la titulación, estado del crédito inicial, para continuar con el trámite de escrituración, predio ubicado en la TV 40C 70A 67...", de manera atenta le informamos que: según certificación de deuda expedida por la Subdirección Financiera de la Caja de la Vivienda Popular, con corte al 22 de octubre del año 2019 el saldo de la obligación ascendía a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.234.889 M/CTE).

En este orden de ideas, la -CVP- lo requiere formalmente para que cancele la totalidad de su obligación o en su defecto, suscriba la escritura pública de compraventa, constitución de hipoteca y patrimonio de familia que corresponde, y se haga propietario del predio que actualmente ocupa su vivienda.

En caso de no tener respuesta positiva a éste llamado, se procederá a realizar el trámite judicial correspondiente.

Finalizando, Si requiere información adicional u otro servicio de nuestra competencia lo (a) invitamos a solicitarlo y radicarlo por escrito en la oficina de **Atención al Ciudadano**, ubicada en la Carrera 13 N° 54-13 primer piso, de lunes a viernes en horario de 7.30 a.m. a 4.30 p.m., o a través de nuestro canal de virtual www.cajaviviendapopular.gov.co.

Cordialmente;



ARTURO GALEANO ÁVILA
Director de Urbanizaciones y Titulación (E)

Proyectó: Andrea Mayorga Gómez – Abogada Contratista
Revisó: Sandra Cristina Pedraza Calixto – Abogada Contratista DUT